

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1967

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar, Ministra de Justicia**, mediante cite MJ/DESP N° 537/2014, de 04 de abril de la presente gestión, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 07 al 09 de abril de 2014, a la ciudad de Lima ? República del Perú, a objeto de asistir al ?1er. Foro Internacional de Mujeres Líderes de América del Sur y los Países Árabes ? ASPA?, razón por la cual solicita se designe Ministra Interina mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Se designa **MINISTRA INTERINA DE JUSTICIA**, a la ciudadana Amanda Dávila Torres, **Ministra de Comunicación** mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de abril del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.